ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.97.788

DEL COMERCIO

30 de diciembre de 1997

(97-5625)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado *supra*:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Producto abarcado en partida S.A.C. Nº 3104.20.00
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Cloruro de potasio, especificaciones", en 3 páginas, en idioma español. Reglamento Técnico NSO 65.080.05.07:96, por medio del cual se establecen las especificaciones que debe cumplir el cloruro de potasio usado como abono o fertilizante o como materia prima en la fabricación de fertilizantes.
- 6. Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico comprende las especificaciones técnicas del cloruro de potasio, así como las definiciones, especificaciones generales y fisicoquímicas de este producto, un resumen de métodos para la evaluación de la conformidad. El Reglamento además contiene aspectos relacionados con las características que debe tener el envase y rótulo de este producto.
- 7. Objetivo y razón de ser: La importancia y razón de ser de este Reglamento Técnico es definir los parámetros de calidad del cloruro de potasio que se deben cumplir para asegurar la protección del medio ambiente, la seguridad de las personas e incrementar la productividad agrícola

8. Documentos pertinentes: El número de este Reglamento Técnico es NSO 65.080.05.07:96

- 9. Fecha propuesta de adopción: 28 de febrero de 1998 Fecha propuesta de entrada en vigor: 28 de febrero de 1998
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 de enero de 1998
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas Nº 51 San Salvador

Tels.: 226 2800, 226 2999

Fax: 225 6255

y

Ministerio de Economía Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771